

## Programas y Beneficios

Seleccione Subsidio o Beneficio:

Programa Ayuda Social (Servicio Funerario)

Unidad, órgano interno o dependencia que lo gestiona	Diseño del Subsidio o Beneficio					Objetivo del Subsidio o Beneficio	Individualización del acto que estableció el programa					Enlace a mayor información
	Requisitos y antecedentes para postular	Monto global asignado	Período o plazo de postulación	Criterio de evaluación y asignación	Plazos asociados al procedimiento de evaluación y asignación.		Tipo	Denominación	Numero	Fecha	Link texto integro	
Dideco/ Dpto Social	Evaluación social de carencia de recursos para cubrir la demanda, a través de visita domiciliaria, informe social u otro, realizado por la Asistente Social de la Municipalidad. Documentación de respaldo cuando así se requiera.	6.907.220	Mensual / Permanente	Cumplimiento de requisitos	Entrega de servicio funerario completo, consistente en la urna, capilla ardiente y carroza de traslado hasta Cementerio donde se realizará el funeral.	Ayuda social destinada a aquellas personas que no cuentan con previsión social y que por lo tanto no tienen derecho a cuota mortuoria. Se hace efectiva a través de convenio suscrito entre la Municipalidad y empresa de pompas funebres. Consiste en el financiamiento total del servicio por parte de la Municipalidad.	Decreto	Traslado deudos	Nº 1200/8008	30 Diciembre de 2010	no aplica Decreto Publicado al lado de esta Planilla	<a href="http://www.penalolen.cl">www.penalolen.cl</a>

## Nomina de beneficiarios

Fecha de otorgamiento o del beneficio	Identificación del acto por el cual se otorgó el beneficio				Nombres del beneficiario	Razón Social, si receptor es persona jurídica
	Tipo	Denominación	Fecha	Numero	Se excluye nombre beneficiario por revelar dato sensible (origen social, enfermedad, etc)	
26.12.2011	Decreto	Servicio Funerario	30 Diciembre de 2010	Nº 1200/8008	C.T.R.	no aplica
30.12.2011	Decreto	Servicio Funerario	30 Diciembre de 2010	Nº 1200/8008	M.B.A.	no aplica